



**Programa de
Desarrollo Territorial
Indígena (PDTI)**

Su importancia para la política indígena nacional, el desarrollo de los territorios rurales y el fomento productivo con pueblos indígenas.



ÍNDICE

PALABRAS DEL DIRECTOR NACIONAL DE INDAP.....	4
AÑOS 2000: ORÍGENES	9
COMISIÓN E INFORME DE VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS	9
EL PROGRAMA ORÍGENES	10
RE-CONOCER: PACTO SOCIAL POR LA MULTICULTURALIDAD	12
INICIOS DEL PDTI	14
HACERSE CARGO DEL FOMENTO PRODUCTIVO INDÍGENA: PILOTO DEL PDTI	14
PLAN ARAUCANÍA	15
2011: AUMENTO EXPONENCIAL DE LA COBERTURA Y DESORDEN TERRITORIAL	17
REDISEÑO DEL PDTI	18
EL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PDTI	19
DIAGNÓSTICO DEL PDTI	21
VALIDACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DEL PDTI	22
2016-2017: LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24
PDTI ALCANZA A MÁS DE 50 MIL PRODUCTORES	26
RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CHILE	26
PDTI LLEGA A 50 MIL PEQUEÑOS/AS AGRICULTORES/AS EN EL PAÍS	27
2024: FORTALECIMIENTO DEL PDTI	28
PRÓXIMOS DESAFÍOS: EJES ESTRATÉGICOS Y LEY INDAP	29
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	31

PDTI: 15 años contribuyendo al bienestar de las familias indígenas rurales

A 15 años del inicio del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) INDAP-CONADI, es importante destacar la contribución que éste ha realizado, al ser el **principal programa de fomento dirigido a los pueblos indígenas que habitan en zonas rurales**, y uno de los instrumentos más importantes de INDAP en el país. Este programa que hoy atiende a 51.007 productores en diez regiones del país —Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén— pertenecientes a 9 de los 11 pueblos indígenas reconocidos en Chile, colabora con el fortalecimiento de las estrategias económicas indígenas y, de este modo, con el desarrollo de sus familias, comunidades y territorios.

Esta importante cobertura y el trabajo desarrollado por INDAP durante 15 años en los territorios rurales indígenas del país, hacen del PDTI un referente en el fomento productivo y en las políticas indígenas de la región.

Esta publicación busca ser un reconocimiento a esa historia y al importante rol del PDTI en el desarrollo productivo de los territorios rurales y los pueblos indígenas.

Durante el mandato del Presidente Gabriel Boric, en INDAP desarrollamos la **Estrategia 2023-2030** para el desarrollo sostenible, resiliente e inclusivo de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena construida en un amplio proceso participativo en todo Chile. El documento establece cuatro Ejes Estratégicos: Agricultura sostenible y resiliente; Mercados inclusivos; Transformación participativa y asociativa; y Fortalecimiento y modernización de INDAP.

Además, en el marco del Decenio para la Agricultura Familiar, **INDAP inició la elaboración participativa de un Plan Nacional de Agricultura Familiar Campesina e Indígena**, el cual busca evidenciar la contribución fundamental de este sector a la soberanía y seguridad alimentaria, y articulará políticas intersectoriales que incluyan acciones específicas que procuren la inclusión de sectores históricamente postergados. Estos avances buscan fortalecer el desarrollo territorial rural con un enfoque que reconozca y potencie el rol protagónico de nuestros/as productores, especialmente de los pueblos indígenas.

La construcción participativa de la Estrategia y el Plan, han evidenciado la importancia de la focalización y el desarrollo de políticas diferenciadas para las y los distintos actores que habitan en los territorios rurales del país. El PDTI ha logrado mantenerse como programa durante 15 años, precisamente porque responde a las necesidades productivas específicas de los pueblos indígenas que habitan la ruralidad, como parte fundamental de la agricultura familiar campesina e indígena.

Durante los últimos dos años **hemos trabajado en el fortalecimiento del PDTI**, efectuando una evaluación técnica y metodológica para fortalecer y ajustar las políticas que rigen al programa. También nos hemos enfocado en recuperar y fortalecer el sentido y naturaleza en los funcionarios/as que trabajan en el PDTI, como también en los extensionistas que son parte de la iniciativa.

En INDAP estamos convencidos que necesitamos avanzar hacia una colaboración para el fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena. El cambio climático y su impacto en las comunidades indígenas, nos obliga a **buscar soluciones que combinen el conocimiento tradicional con las políticas de desarrollo agrícola.**

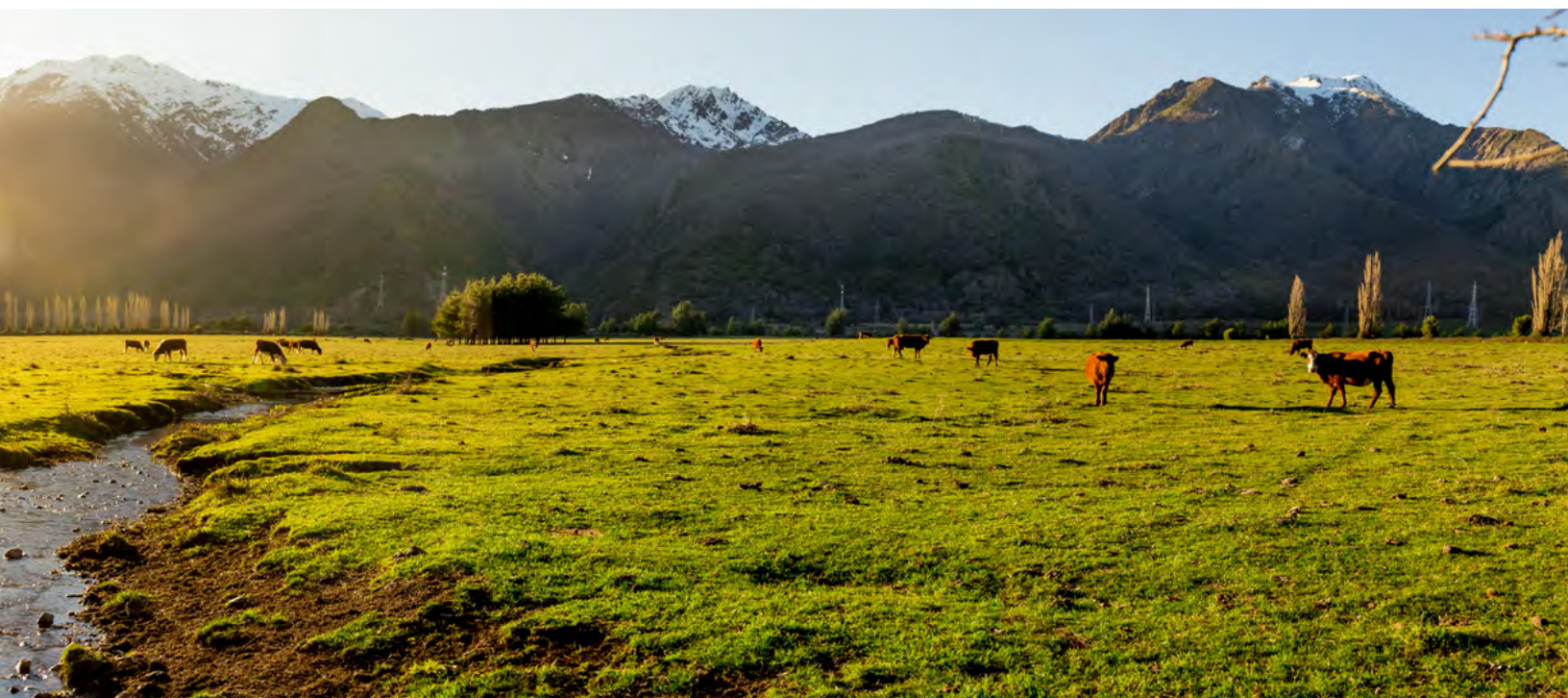
El PDTI cumple 15 años contribuyendo al bienestar de las familias indígenas rurales y es un buen momento para reafirmar el compromiso de INDAP por desarrollar programas con pertinencia cultural, reconociendo y valorando la sabiduría ancestral de los pueblos originarios como un elemento fundamental para el desarrollo territorial rural.

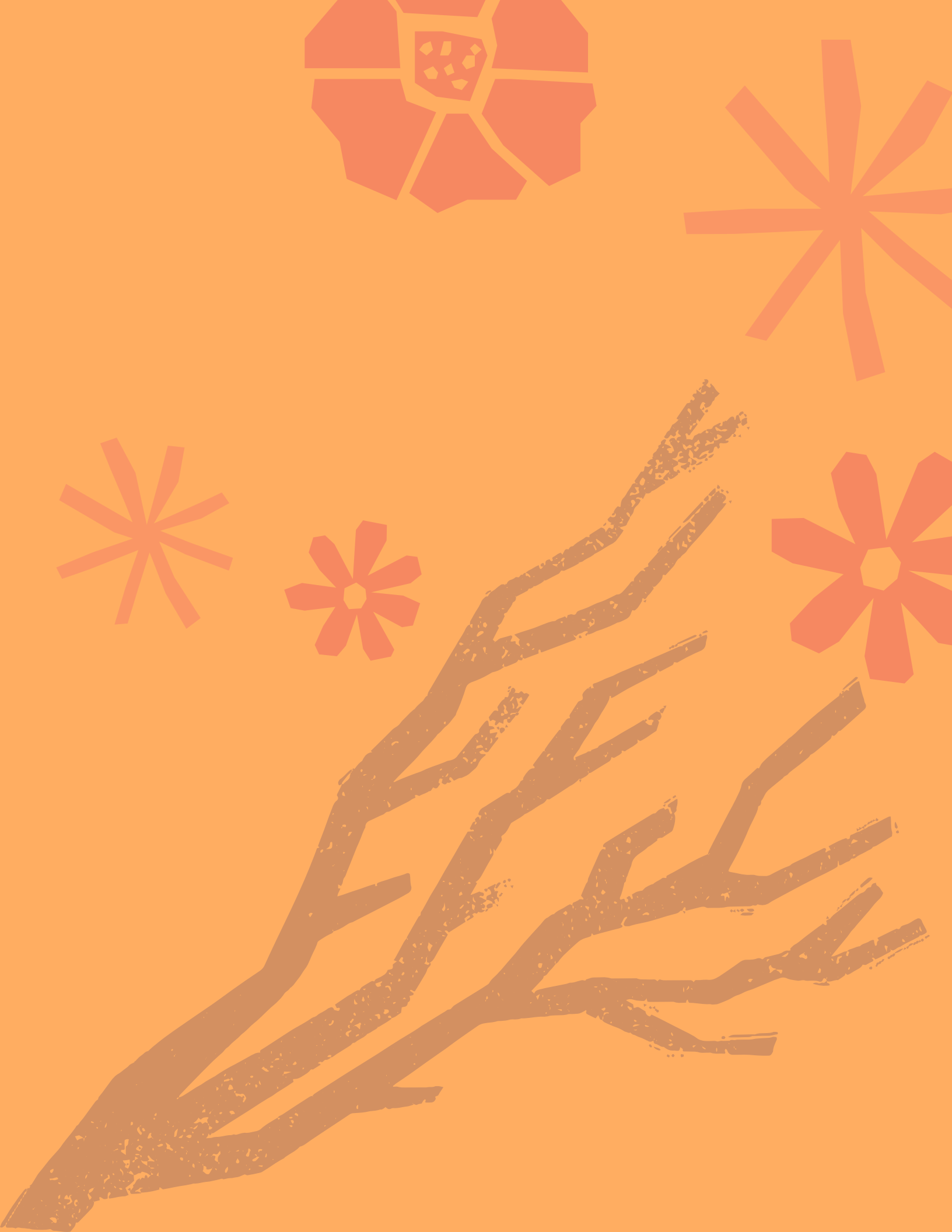
Santiago Rojas Alessandri
Director Nacional INDAP



Este documento presenta una síntesis de la historia del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) INDAP-CONADI, creado en 2009 por el Instituto de Desarrollo Agropecuario del ministerio de Agricultura, para ser usado como material de inducción en el ingreso de nuevos actores al Programa (funcionarios/as, entidades ejecutoras, equipos de extensión y productores). Busca ser un aporte para destacar el importante rol del PDTI en el contexto de la política indígena nacional y el desarrollo de los territorios rurales del país, así como del fomento productivo de los pueblos indígenas en específico.

Esta guía comienza con los antecedentes de agenda pública y programática que llevaron al diseño del PDTI en 2009 y luego relata los principales hitos en la implementación del programa entre 2009 y 2024.







AÑOS 2000: ORÍGENES

Nuevo trato a los pueblos indígenas y Programa Orígenes

Los principales antecedentes que llevaron al diseño del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) a inicios de la década de los 2000, son la agenda política indígena de los gobiernos del Presidente Ricardo Lagos (2000–2006) y de la Presidenta Michelle Bachelet (2006–2010) —expresadas principalmente en el Informe de la Comisión e informe de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas (2008) y el Pacto Re-conocer (2008)— y el desarrollo del Programa Orígenes entre 2000 y 2010, como principal antecedente programático del PDTI.

COMISIÓN E INFORME DE VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El Presidente Ricardo Lagos Escobar (2000–2006), a través de un decreto presidencial, crea en 2001 la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. Esta se compone de un grupo de dirigentes/as indígenas y expertos/as académicos/as, presidida por el ex Presidente Patricio Aylwin.

A la Comisión se le encarga la redacción de un informe para conocer la visión de los pueblos y naciones indígenas sobre la historia de su relación con el Estado, para la posterior construcción de un nuevo trato entre ambos. Este informe recomendó al Estado el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas¹, así como la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Chile, entre otras cosas. El documento fue entregado al ejecutivo en 2003, pero hecho público en 2008 durante el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, aproximadamente un mes después de la ratificación del Convenio 169.

A partir de 2008 este texto va a fijar el marco histórico-político en el que se van a relacionar los pueblos indígenas con el Estado, desde el reconocimiento mutuo del rol que ha tenido el Estado en la situación actual de los pueblos indígenas —fundado en el proceso de conquista y despojo territorial— así como sentando las bases para el desarrollo del enfoque intercultural como enfoque transversal de política pública en el Estado.

¹Dicho reconocimiento no se ha logrado hasta el día de hoy.

EL PROGRAMA ORÍGENES

El Programa Orígenes es la principal propuesta de política pública de principios de los años 2000 para los pueblos indígenas y fue financiada y promovida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para mejorar la calidad de vida los tres principales pueblos indígenas del país en ese momento: mapuche, aymara y likanantay (Bolados, 2017; Bello, 2007). Orígenes se ejecutó en dos etapas: la Fase I de 2001 a 2005, y la Fase II de 2007 a 2009.

El Programa Orígenes se organizaba principalmente en dos subprogramas:

- **Desarrollo Integral de Comunidades Indígenas:** Tenía tres componentes; 1) apoyo técnico y financiero para fortalecer capacidades; 2) proteger y fortalecer su patrimonio cultural y natural; y 3) implementar actividades económico-productivas.
- **Oferta Pública Culturalmente Pertinente:** Contaba con dos componentes; 1) las comunidades indígenas cuentan con instrumentos y prácticas de educación y salud públicas adecuadas a su realidad; y 2) proyectos definidos en los planes de desarrollo local.

El subprograma “Desarrollo Integral de Comunidades Indígenas” del Programa Orígenes, ejecutado por INDAP, CONAF y CONADI, benefició a 20 mil familias indígenas mapuche, aymara y likanantay distribuidas en 44 comunas rurales a lo largo de Chile (Bello, 2007). Dentro del componente “implementar actividades económico-productivas” de este subprograma, el 80% de los proyectos eran de carácter agropecuario², lo que privilegió la mirada sectorial por sobre el enfoque integral que proponía el programa (Christian, 2023).

Diversos análisis realizados al Programa Orígenes señalan que más que instalar nuevas capacidades para el desarrollo, este programa facilitó procesos de inversión en los territorios indígenas. Los/as beneficiarios/as debieron adaptarse al enfoque y las estructuras de funcionamiento y no al revés³, entendiendo el programa más como una “bolsa’ para las inversiones públicas en materia indígena con escasa consideración sobre la participación indígena en su gestión” (Asesorías para el Desarrollo, 2005, p. 175).

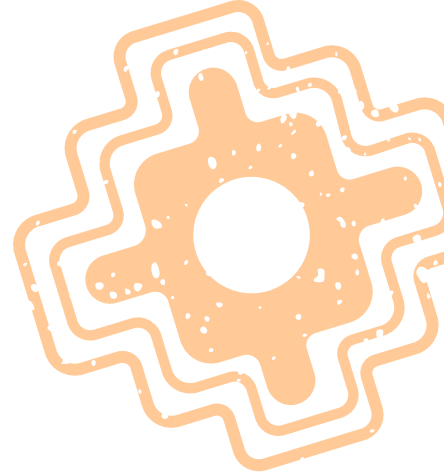
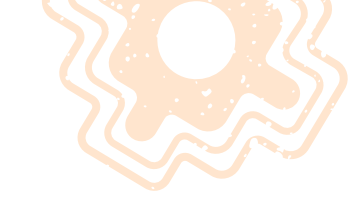
“El Programa PDTI... es una respuesta a lo que fue antes el Programa Orígenes. El INDAP era parte del Programa Orígenes, era un co-ejecutor. La discusión estaba en torno a que no existían instrumentos especiales para los pueblos originarios [INDAP] trataba a los agricultores en términos generales como agricultores, y no hacía diferencia entre si eran pertenecientes a pueblos originarios o no. En ese tiempo ya el INDAP hablaba de la diferencia entre hombres y mujeres y tenía programas especiales... A partir de eso [identificó] qué elementos eran importantes para un programa especial para pueblos originarios, y eso coincidió con la ratificación del Convenio 169 [y que] ya estaban terminando la segunda fase del Programa Orígenes” (Entrevistado INDAP nivel Regional, en Christian, 2023:144)

Tras el fin del Programa Orígenes surge la necesidad de hacerse cargo del fomento productivo indígena y de las evaluaciones negativas realizadas al mismo. Es así como se empieza a diseñar en INDAP el piloto del PDTI durante el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

² DIPRES (2004). Síntesis Ejecutiva N° 10 Programa Orígenes. Dirección de Presupuesto (DIPRES), Ministerio de Hacienda [Archivo PDF]. https://www.dipres.gob.cl/597/articles-139541_r_ejecutivo_institucional.pdf

³ Por ejemplo, el Programa Orígenes entrega un espacio muy limitado para proponer y disentir respecto a lo ya propuesto por el Estado, lo que dificulta la incidencia indígena en el programa (Bello, 2007; Christian, 2023).





RE-CONOCER: PACTO SOCIAL POR LA MULTICULTURALIDAD

El programa de gobierno de Michelle Bachelet en 2005 se propone implementar una política indígena “basada en su desarrollo e identidad, que combata activamente la discriminación que sufren nuestras etnias”, así como un compromiso activo con el nuevo trato ofrecido por el Estado a los pueblos indígenas en el anterior gobierno del Presidente Lagos.

Una vez electa, la Presidenta Bachelet complementa la agenda indígena propuesta en su programa con el “Acuerdo de Nueva Imperial II” (2006) y los “Nuevos ejes de la Política Indígena” (2007), que buscan actualizar el compromiso de su gobierno con los pueblos indígenas. En abril de 2008 se publica el texto marco “Re-conocer: Pacto Social por la Multiculturalidad”, que resume la política indígena del primer gobierno de Bachelet “e intenta fijar una nueva agenda con los pueblos indígenas para los próximos años”⁴. Para el cumplimiento de las acciones concretas que propuso el texto se instaló un comité de ministros

y un Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas, los que tenían la responsabilidad de conducir este proceso.

Entre los logros relevantes en política indígena de este gobierno, se puede destacar el reconocimiento del pueblo diaguita como “etnia originaria” de Chile en la Ley Indígena N° 19.253; la ratificación⁵ del Convenio 169 de la OIT en 2008; la promulgación de la Ley de Borde Costero de los Pueblos Indígenas conocida como Ley Lafkenche (Ley N° 20.249 de 2008); la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza para incluir la valoración de la diversidad étnico-cultural; y una compra inédita de tierras a través del Fondo de Tierras y Aguas indígenas de la CONADI, que benefició a más de 150 comunidades (Correa, 2016; Gobierno de Chile, 2008; Christian, 2023).

⁴ Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, 2008.

⁵ Que había sido comprometida a los pueblos indígenas en 1989 en el Acuerdo de Nueva Imperial.



INICIOS DEL PDTI

Años 2009 a 2014

HACERSE CARGO DEL FOMENTO PRODUCTIVO INDÍGENA: PILOTO DEL PDTI

64,4%
de los programas eran
de fomento productivo.

15,7%
de esos programas se
orientaba exclusivamente al
mundo indígena.

Al finalizar el Programa Orígenes en 2010, los/as beneficiarios/as del principal componente del subprograma Desarrollo Integral de Comunidades Indígenas del Programa Orígenes, que era la implementación de actividades productivas por parte de INDAP, CONAF y CONADI, dejan de contar con un programa alternativo para continuar desarrollándose productivamente desde un enfoque de pertinencia cultural.

Al mismo tiempo, la ratificación del Convenio 169 en septiembre de 2008 impone nuevas obligaciones al Estado chileno con los pueblos indígenas, por lo que se hace necesario revisar en general la política indígena y la oferta programática para éstos.

A partir de este diagnóstico, en 2009 se crea el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) como una iniciativa piloto a partir del diseño del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), que se dirigía al fomento productivo de la agricultura familiar campesina en general. El PRODESAL, creado en 1997 y ejecutado a nivel local por los

municipios, a través de la entrega de recursos y asesoría técnica busca mejorar los sistemas productivos (para autoconsumo y/o venta) de los pequeños productores agrícolas y sus familias.

El diseño inicial del PDTI que fue piloteado en las regiones de Los Lagos⁶, Los Ríos⁷ y Biobío⁸ en 2009 y 2010, e iniciado en todas las comunas de La Araucanía en 2009⁹, es una copia del PRODESAL, con la única diferencia de que sus beneficiarios/as pertenecen a pueblos indígenas; pero este no tenía pertinencia, ni territorial ni cultural.

Desde un punto de vista institucional el PDTI es ejecutado por INDAP, en el marco de un convenio con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), donde ésta última aporta alrededor del 25% del presupuesto total del programa. CONADI¹⁰ es un organismo público dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual es responsable de promover, coordinar y ejecutar la política pública indígena en el país.

⁶ Comunas de Ancud y Quellón con unidades operativas de 120 familias cada una (Comunicación personal con Cristian Silva, encargado del PDTI de Los Lagos)

⁷ Comunas de Lago Ranco, Los Ríos y Panguipulli con unidades operativas de 60 familias cada una (Comunicación personal con Miguel Ángel Leal, encargado del PDTI de Los Lagos y anteriormente de Los Ríos)

⁸ Comunas de Tirúa, Cañete y Contulmo con unidades operativas de 60 familias cada una (Comunicación personal con César Hidalgo, Jefe de Operaciones del Biobío).

⁹ En el caso de La Araucanía no hubo pilotaje comunal, sino que se inició de inmediato en todas las comunas de la región con presencia de INDAP (Comunicación personal con Pablo González, Director Regional de La Araucanía).

¹⁰ CONADI fue creada al amparo de la Ley Indígena N° 19.253, promulgada el 5 de octubre de 1993.



PLAN ARAUCANÍA

Cuando Sebastián Piñera presenta su programa de gobierno en 2009, propone dejar atrás “una política indígena eminentemente ruralizante para avanzar hacia una política integral”, focalizando el Fondo de Desarrollo Indígena (FDI) de CONADI en proyectos de organizaciones culturales indígenas urbanas; potenciando el apoyo para el desarrollo agrícola productivo y priorizando programas educacionales; creando una Nueva Agencia de Desarrollo Indígena en reemplazo de CONADI¹¹; desarrollando el Plan Araucanía, que instalaría una Mesa de Diálogo y un Proyecto de Desarrollo para las comunidades con recursos para realizar una transformación económica y social; entre otras propuestas relevantes.

La principal propuesta de política indígena del Presidente

Sebastián Piñera una vez electo fue el Plan Araucanía, cuyos principales pilares eran la inversión social, la promoción del emprendimiento y la incorporación de mecanismos de representación política, significando un importante aumento de la inversión pública en la región de La Araucanía.

Entre las principales críticas a este Plan es que reuniría una serie de medidas que se ejecutaban desde antes; y que dejaba fuera el tema de las tierras, cuyo despojo ha sido el eje del conflicto entre el Estado y el pueblo mapuche desde la Colonia. Este Plan no llega a ejecutarse cabalmente, pues exactamente 52 días después¹² de su anuncio, a 86 kilómetros de Temuco en la comuna de Ercilla, fue asesinado el comunero mapuche Camilo Catrillanca durante un operativo de Carabineros. Este hecho de

connotación nacional corta el diálogo político para la ejecución del Plan en La Araucanía, por lo que hay escasos avances al finalizar el gobierno.

Algunos de los principales logros en materia indígena del gobierno, declarados por el propio Presidente Piñera, son que los Planes Arauco y Araucanía habrían aumentado en un 60% los fondos públicos regionales de inversión para pueblos indígenas, con prioridad en vivienda, educación, salud y creación de oportunidades de desarrollo, que se habrían sumado 39 mil hectáreas de tierras (hasta 2013) compradas para el pueblo mapuche; y que se habría triplicado “el número de beneficiarios de INDAP (llegando) a todas las comunidades y (apoyando) el ecoturismo”¹³ como una nueva fuente de desarrollo para los pueblos indígenas.

¹¹ Esta finalmente no fue creada.

¹² Camilo Catrillanca fue asesinado el 14 de noviembre de 2018.

¹³ EMOL (2013): <https://www.emol.com/noticias/nacional/2013/06/24/605397/pinera-reconoce-deuda-con-los-mapuche-en-celebracion-del-dia-de-los-pueblos-indigenas.html>



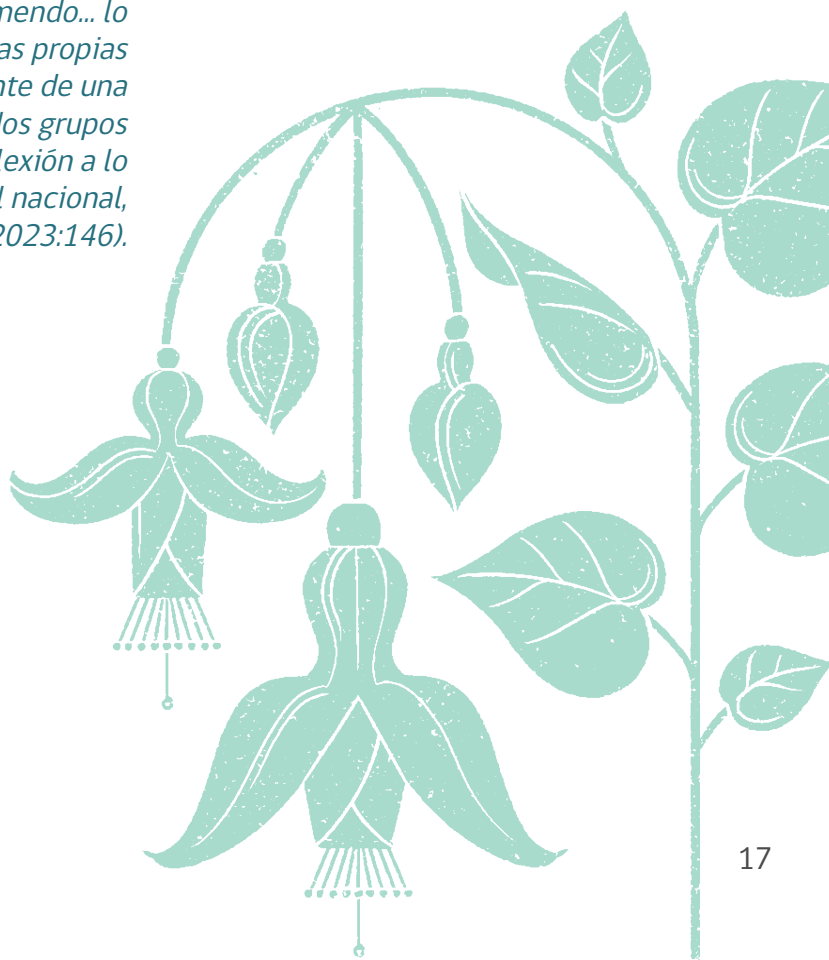
2011: AUMENTO EXPONENCIAL DE LA COBERTURA Y DESORDEN TERRITORIAL

En 2011 se genera un crecimiento exponencial de la cobertura y la cantidad de beneficiarios/as del PDTI, de alrededor de 1.200% (INDAP, 2014). Este aumento agudizó algunos problemas del diseño original del programa:

- Falta de pertinencia territorial
- Desorden territorial de unidades operativas
- Falta de pertinencia cultural indígena
- Lógica subsidiaria

Esto lleva al propio INDAP a realizar el diagnóstico de que es necesario realizar modificaciones al diseño original del programa, para corregir estas deficiencias.

“Armaron grupos, rompieron comunidades... sobre todo en La Araucanía, generaron un desorden tremendo... lo hicieron sin ningún respeto por las dinámicas propias que había en las comunidades, juntaban gente de una comunidad y de otra, de repente armaban dos grupos dentro de una comunidad, sin meterle mucha reflexión a lo que estaban haciendo” (Entrevistada INDAP nivel nacional, en Christian, 2023:146).





REDISEÑO DEL PDTI

En su segunda propuesta de gobierno, Michelle Bachelet busca profundizar lo propuesto y realizado en materia indígena durante su primer mandato, insistiendo en la idea de un nuevo trato y la construcción de una nueva relación entre el Estado y los pueblos y naciones indígenas que logre ir más allá de la crisis de confianza creada por “la represión y la violencia”.

Este programa de gobierno es más detallado en términos de sus propuestas de desarrollo territorial y productivo, indicando en una de las líneas de acción de su agenda indígena la “creación de políticas sectoriales para la introducción transversal de la dimensión indígena en las políticas públicas” y también menciona la implementación de un Programa de Desarrollo Rural Indígena. Como parte del ámbito productivo, señala explícitamente la creación de “un nuevo programa especial local con nuevos recursos, donde las comunas con mayor presencia rural indígena, que además sean rezagadas y vulnerables, podrán financiar apoyos de profesionales y técnicos para llevar adelante los proyectos locales de desarrollo”.

Una vez que Michelle Bachelet llega al gobierno en 2014, el PDTI había crecido en forma desmedida, desordenada y sin pertinencia territorial ni cultural; pero al mismo tiempo este programa ofrecía un espacio idóneo para construir lo que proponía a nivel programático para los pueblos indígenas.

El director nacional del INDAP de la época, Octavio Sotomayor, junto con su equipo de asesores, llegan con la idea de desarrollar un programa estratégico institucional que esté alineado con el programa de gobierno de la Presidenta, pero

también con la claridad de que este debería ser participativo y tener una retroalimentación desde los/as propios/as usuarios/as indígenas de la institución. Se plantea así la idea de hacer talleres participativos con productores del INDAP (entre ellos representantes de los pueblos y naciones indígenas) para construir el Plan Estratégico 2014-2018.

En el proceso participativo iniciado por INDAP para desarrollar el Plan Estratégico 2014-2018, hay un suceso que va a dar un giro a la agenda política de INDAP que lleva al rediseño del PDTI. En el taller con pueblos indígenas, desarrollado solo con representantes mapuche de La Araucanía, irrumpen más de 100 dirigentes huilliche de San Juan de la Costa y San Pablo, dirigidos por la actual diputada Emilia Nuyado. Éstos exigen extender el proceso participativo del Plan Estratégico al territorio huilliche, considerando representantes de todas las identidades territoriales del pueblo mapuche y no solo a las presentes en La Araucanía.

El entonces director nacional de INDAP se compromete con los dirigentes huilliche, y unos meses después se concreta esta instancia participativa con representantes indígenas de Los Lagos. En este espacio, la demanda central es reformar el PDTI a través de un proceso participativo mayor y vinculante con todos los pueblos indígenas del país. Es a partir de esta demanda explícita de la dirigencia huilliche, y del diagnóstico previo realizado por el propio Estado de la necesidad de intervenir el PDTI, que comienza a proyectarse el plan de mejoramiento para este programa.



EL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PDTI

AÑOS 2015-2017

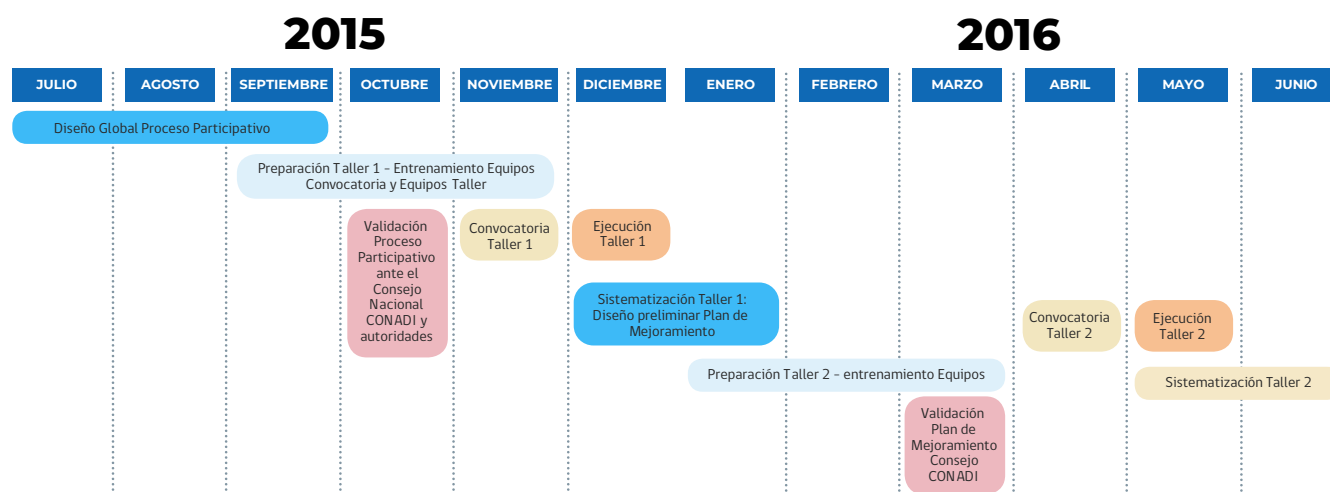
El Plan Estratégico 2014-2018 de INDAP, realiza un diagnóstico en donde los pueblos indígenas representan el 17,6% de las explotaciones agrícolas del país, y se caracterizan por enfrentar importantes brechas de desigualdad respecto de sus posibilidades de desarrollo productivo en relación a la población no indígena en zonas rurales, por tener menos activos productivos -sobre todo propiedad de la tierra y el agua, e infraestructura de riego- un menor acceso a programas de fomento productivo, entre otras. (INDAP, 2014; Christian, 2023).

Respecto a los programas de fomento productivo rural, el Plan Estratégico 2014-2018 indica que “no se consideran adecuadamente las variables específicas relacionadas con la cultura y la cosmovisión de los pueblos originarios”, como pertinencia cultural, participación y un enfoque territorial; que la oferta programática existente para pueblos indígenas se encuentra dispersa¹⁴ debido a la ausencia de una entidad que coordine y facilite el acceso; y que sus normativas y procedimientos ponen importantes barreras de entrada a los productores indígenas. La estrategia de fomento 2014-2018 enfatiza que debe superarse la visión paternalista que se tiene desde el Estado a los pueblos indígenas, para “complejizar las definiciones sobre el desarrollo económico en el mundo rural”, generando capacidades para reconocer las potencialidades económicas de cada territorio.

¹⁴ La falta de integralidad y coordinación de las políticas de fomento productivo no permite mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas, poniendo INDAP como ejemplo la entrega de tierras de CONADI. A pesar de que de 1994 a 2013 se entregaron casi 167.000 ha a 13.000 familias indígenas, esto no se tradujo en desarrollo económico efectivo “al no ir acompañada de inversiones y apoyo técnico para permitir el asentamiento y el uso productivo de los predios” (INDAP, 2014:43).

Desde estos lineamientos estratégicos y con una visión clara de la necesidad de mejorar el PDTI a través de un proceso participativo ampliado con los pueblos indígenas, INDAP inicia en 2015 las negociaciones políticas y la preparación metodológica y operativa para desarrollar el Plan de Mejoramiento del PDTI. Ese mismo año INDAP realiza un convenio de colaboración técnica con Rimisp¹⁵, para asesorar metodológicamente el proceso participativo de re-diseño del programa.

Figura N° 1. La cronología del proceso participativo del Plan de Mejoramiento



Fuente: INDAP, 2018:94-95.

INDAP planea un proceso participativo extenso en siete regiones, en torno a la realización de dos rondas de talleres con los/as usuarios/as del programa, para determinar los principales cambios al PDTI que implicará el Plan de Mejoramiento:

- **Primera ronda de talleres:** Buscaba diagnosticar participativamente los cambios necesarios de hacer al programa.
- **Segunda ronda de talleres:** Buscaba discutir y validar la propuesta de cambios al PDTI con los usuarios/as.

Este proceso participativo fue el principal insumo para el diseño y posterior implementación gradual del Plan de Mejoramiento.

¹⁵Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural es una red amplia y diversa de socios y aliados, que desde 1986 ha contribuido a comprender las transformaciones rurales y formular mejores estrategias para lograr un desarrollo territorial equitativo en América Latina.

DIAGNÓSTICO DEL PDTI

En la primera ronda se realizaron 119 talleres en siete regiones, con la participación de 2.259 representantes indígenas. Esta ronda de talleres buscaba recoger los planteamientos de los representantes de comunidades indígenas respecto de aspectos sustantivos de su desarrollo (oportunidades, dificultades, apoyos necesarios, y formas de organización), y los cambios que consideran necesarios de hacer al PDTI.

Los equipos de INDAP que realizaron los talleres registraron cada una de las respuestas de los representantes indígenas participantes, y posteriormente Rimisp sistematizó más de 5.000 intervenciones individuales cuyo análisis orientó la propuesta de cambios y mejoramiento del programa. En este análisis realizado conjuntamente por INDAP y Rimisp, se propusieron cambios en tres ámbitos específicos del programa:

- **Reconocimiento, consideración y respeto de los pueblos indígenas:**

- Medida 1: El Programa iniciará un diálogo y un reconocimiento gradual de la Comunidad Indígena.
- Medida 2: Fin a las intervenciones que dividen a los Grupos y Comunidades.
- Medida 3: Los Grupos o Comunidades decidirán “su camino”.

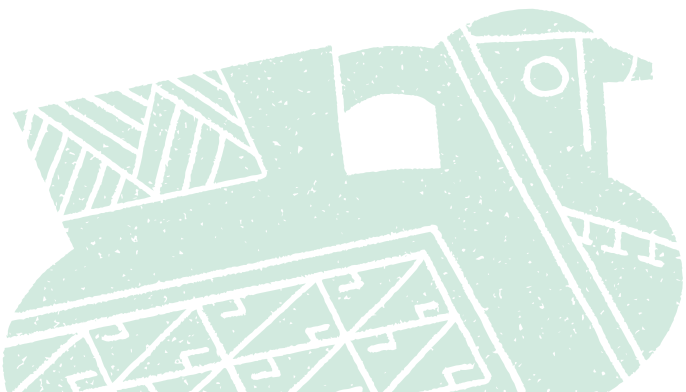
- Medida 4: Más participación y decisiones en manos de los participantes del Programa (“ser tomados en cuenta”).
- Medida 5: Integración gradual de Facilitadores Interculturales.
- Medida 6: Paso a paso se abrirá un diálogo con las autoridades tradicionales.

- **Apoyos que entrega el PDTI:**

- Medida 1: Mejoramiento de los apoyos entregados por el Programa.
- Medida 2: “Paso a paso” mejoraremos el Servicio de Asistencia Técnica
- Medida 3: Paso a paso mejoraremos la Capacitación
- Medida 4: Paso a paso mejoraremos los recursos disponibles para financiar las actividades y los proyectos.
- Medida 5: Implementación de un nuevo apoyo para fortalecer el trabajo conjunto.

- **Organización del PDTI:**

- Medida 1: Se mejorará el trabajo con los municipios y las consultoras (las entidades ejecutoras).
- Medida 2: Implementación de un nuevo sistema de evaluación y fiscalización compartido.
- Medida 3: Mejoramiento de la capacidad de INDAP para trabajar con los Pueblos Originarios.





VALIDACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DEL PDTI

Esta ronda buscaba recoger los planteamientos de los representantes de comunidades indígenas respecto de las propuestas concretas de cambio al PDTI planteadas por INDAP en base al análisis de lo señalado por éstos en la primera ronda de talleres.

Los equipos de INDAP que realizaron los talleres registraron cada una de las intervenciones de los representantes indígenas participantes, y posteriormente Rimisp sistematizó más de 2.000 comentarios a las propuestas de mejora. Esto permitió extraer resultados y conclusiones generales que permitieron a INDAP tomar decisiones sobre el rediseño del PDTI, considerando la heterogeneidad territorial y cultural del país.

Ante las medidas propuestas por INDAP luego de analizar los resultados de la primera ronda, la mayoría fueron aceptadas, pero en dos de las medidas hubo menos consenso a nivel nacional. No hubo acuerdo respecto a priorizar municipios por sobre las entidades privadas como entidades ejecutoras del programa, pues en diversos territorios había experiencias

negativas con la ejecución municipal y positivas con las entidades privadas. La otra medida en la que hubo diferencias entre pueblos fue la de poner a la comunidad como principal actor colectivo del programa, pues mientras el mundo mapuche estaba plenamente de acuerdo, los pueblos del norte señalaron preferir organizarse productivamente por rubro (Rimisp, 2016b).

Ante estos resultados, INDAP finalmente optó por focalizar el diálogo colectivo del programa con “la Comunidad u otras instancias organizativas” abriendo la posibilidad de que cada unidad operativa decida cuál es la instancia colectiva de diálogo con INDAP; respecto a las entidades ejecutoras se decidió seguir trabajando con entidades tanto públicas (municipios) como privadas (consultoras).

119

**talleres en
siete regiones**

2.259

**representantes
indígenas**



Tabla N°1. Medidas consideradas en el Plan de Mejoramiento del PDTI y resultado del análisis de la segunda ronda de talleres

Medida del Plan de Mejoramiento del PDTI	Evaluación de Rimisp en base al análisis de 119 informes de taller
1. Diálogo y reconocimiento de la comunidad y otras instancias organizativas propias de cada pueblo originario	Diferencias entre pueblos/regiones
2. Término gradual de las intervenciones que segmentan los grupos y las comunidades	Aceptada con dudas operativas
3.1 Más y mejores apoyos del Programa (servicio de asistencia técnica y articulación a otros programas)	Aceptado
3.2 Más y mejores apoyos del Programa (servicio de capacitación y asesoría especializada)	Aceptado
3.3 Más y mejores apoyos del Programa (sistema de financiamiento integrado)	Aceptada con dudas operativas
3.4 Más y mejores apoyos del Programa (apoyo para fortalecer el trabajo de los grupos o comunidades)	Aceptado
4. Prioridad del municipio como entidad ejecutora	Sin acuerdo
5. Más participación y empoderamiento gradual de los grupos o comunidades	Aceptada con dudas operativas
6. Un sistema de evaluación y fiscalización compartido con los grupos o comunidades	Aceptada con dudas operativas
7. Simplificación de la operación, más terreno de los Equipos Técnicos y personal de INDAP	Aceptado
8. Ampliación gradual de las capacidades institucionales para atender a los Pueblos Originarios	Aceptada con dudas operativas
9. Pertinencia cultural en la acción del Programa	Aceptada con dudas operativas

Fuente: Elaboración propia en base a Rimisp, 2016b.

2016-2017: LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento fue una experiencia inédita e innovadora en INDAP que generó aprendizaje acumulado institucional surgido de un proceso participativo extenso. Además, se realizó con respeto a la mirada de los pueblos indígenas, traspaso de un mayor poder de decisión incluido el destino de los recursos, mayor capacitación de los profesionales de INDAP y de los extensionistas, ordenamiento en el territorio, entre otras.

El PDTI experimentó modificaciones sucesivas, pero el proceso de transformación iniciado en 2015 debía mantenerse en el tiempo. La nueva normativa del PDTI con las propuestas de mejora llega en julio de 2016, proceso que principalmente durante 2017 implicó una revisión y ajuste permanente de las definiciones, incorporando

aquellas que agregan valor y eliminando aquello que no funcionaba. En forma complementaria, se identificaron cuatro grandes desafíos para poder implementar de forma efectiva el Plan de Mejoramiento:

1. Ampliación de las capacidades institucionales para promover el desarrollo productivo.
2. Más recursos y más articulación para el fomento productivo.
3. Trabajo colaborativo y asociativo para el emprendimiento.
4. Cosmovisión y desarrollo económico.





PDTI ALCANZA A MÁS DE 50 MIL PRODUCTORES

2018 a 2024

Durante los últimos seis años de implementación del programa, ha aumentado significativamente la cantidad de productores/as que participan del PDTI; periodo marcado además por distintos procesos de reconocimiento de pueblos indígenas como “etnias” oficiales en Chile. Además, el 2024 INDAP pone en marcha un nuevo proceso de fortalecimiento en el contexto de la propuesta de los Ejes Estratégicos (2023).

RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CHILE

Mediante la Ley N° 21.273 del 2020, se reconoce al pueblo Chango como la décima “etnia” dentro de la legislación chilena. Este reconocimiento tiene como propósito proteger especialmente el territorio de este pueblo —que se establece por el borde costero, playas, islas y roqueríos— como la biodiversidad y ecosistemas marinos que garantizan su desarrollo y supervivencia.

Además, mediante la Ley N° 21.606 de 2023 se reconoce al pueblo Selk’nam como la onceava “etnia” oficial de Chile. Se expresa en el objetivo de la Ley que es necesario el reconocimiento del pueblo Selk’nam para iniciar un nuevo tipo de relacionamiento entre el Estado y éstos, para remendar las injusticias históricas, así como para continuar acciones relativas con las disposiciones de la Ley Indígena y el Convenio 169 de la OIT.

Asimismo, en el Proceso Constitucional llevado a cabo entre julio de 2021 y julio de 2022, 155 convencionales constituyentes discutieron una Propuesta de Constitución Política de la República de Chile, entre los cuáles había 17 escaños reservados para los pueblos indígenas¹⁶.

Si bien finalmente esta propuesta constitucional fue rechazada en plebiscito nacional el 4 de septiembre de 2022, se presentaron ideas que avanzaban en el reconocimiento de los pueblos indígenas en Chile y reconocía derechos fundamentales asociados al fomento productivo, como por ejemplo la autonomía en el control de recursos y la restitución territorial: “El Estado reconoce y garantiza, conforme con la Constitución, el derecho de los pueblos y naciones indígenas a sus tierras, territorios y recursos (...) la propiedad de las tierras indígenas goza de especial protección. El Estado establecerá instrumentos jurídicos eficaces para su catastro, regularización, demarcación, titulación, reparación y restitución” (Art. 77); el derecho al intercambio de semillas: “derecho de campesinas, campesinos y pueblos y naciones indígenas al libre uso e intercambio de semillas tradicionales” (Art. 55); o el acceso al agua “reconoce a los pueblos y naciones indígenas el uso tradicional de las aguas situadas en territorios indígenas o autonomías territoriales indígenas. Es deber del Estado garantizar su protección, integridad y abastecimiento” (Art. 58).

¹⁶ Además, Elisa Loncon –representante del pueblo mapuche– fue presidenta de la Convención Constitucional entre el 4 de julio de 2021 y el 5 de enero de 2022.

Ahora bien, mientras el Estado avanzaba y/o proponía nuevos espacios de reconocimiento simbólico a los pueblos indígenas, en materia de fomento productivo los procesos de política se vieron estancados. Durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera la implementación de las mejoras propuestas por el Plan de Mejoramiento se ralentizaron, priorizando el aumento de la cobertura que daba el programa, como la implementación del Plan Araucanía como primera prioridad.

PDTI LLEGA A 50 MIL PEQUEÑOS/AS AGRICULTORES/AS EN EL PAÍS

Al revisar la cantidad de usuarios/as al cierre anual del PDTI, es posible observar que durante 2016 la cantidad de usuarios/as presenta un aumento significativo, superando los 47.000 (INDAP, 2024).

Este aumento en la cobertura ha implicado un desafío permanente para los distintos gobiernos, en la medida que ha sido necesario realizar ajustes para avanzar en la mejora continua del programa, y seguir al mismo tiempo atendiendo la demanda de ingreso de los pueblos indígenas en los territorios rurales. Éste aumento ha tenido que enfrentarse junto con cambios importantes en el ordenamiento territorial del PDTI (2015-2016), y con transformaciones integrales y ajustes para mejorar en calidad y pertinencia territorial y cultural (2015-2017 y 2024-2025), pero también con elementos externos a INDAP, como la transformación permanente en las relaciones políticas entre el Estado de Chile y los pueblos indígenas, el cambio climático y un aumento de las emergencias agrícolas, la inflación, entre otras.

51 mil
productores para el
año 2024

Tabla N°2. PDTI en Cifras

Año	N° usuarios/as
2009	2.570
2010	3.180
2011	25.984
2012	30.060
2013	33.328
2014	33.328
2015	35.551
2016	47.151
2017	47.893
2018	47.893
2019	47.969
2020	48.016
2021	48.708
2022	48.658
2023	50.916
2024	51.007

Fuentes: Cierre anual número de usuarios PDTI (nóminas sistemas integrados INDAP). Elaboración propia (INDAP, 2024).



2024: FORTALECIMIENTO DEL PDTI

Durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric, INDAP realiza una evaluación del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) en búsqueda de mejorar su funcionamiento. De esta manera, realizó una licitación pública para la “Adquisición de los servicios de evaluación y levantamiento de metodología para el fortalecimiento del Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP CONADI, PDTI” que fue adjudicada a Rimisp el año 2024.

El objetivo principal de la licitación es efectuar una evaluación técnica y metodológica en el proceso de fortalecimiento y ajuste de las políticas que rigen al PDTI. La propuesta se organiza en los siguientes cuatro componentes:

1. Seguimiento del desempeño técnico - administrativo del PDTI, desde un enfoque integral territorial.
2. Recuperar y fortalecer el sentido y naturaleza del Programa en los usuarios y mesas de coordinación.

3. Proponer cambios normativos para el PDTI que permitan responder de mejor manera a las particularidades de cada territorio.
4. Evaluar la pertinencia y factibilidad de una política de egreso de usuarios del Programa, según las orientaciones políticas actuales del programa de gobierno a través del ministerio de Agricultura.

A través de este trabajo, se busca retomar el proceso de implementación de los cambios que proponía el Plan de Mejoramiento, avanzando en el proceso de mejora continua del programa.

Además, **durante 2024 se incorporó una asesora intercultural en la Macrozona Norte** como un primer avance para fortalecer la pertinencia cultural e integrar la cosmovisión aymara-quechua en los programas agrícolas.



PRÓXIMOS DESAFÍOS: EJES ESTRATÉGICOS Y LEY INDAP

Los desafíos futuros en que está enmarcado el PDTI se pueden observar en las nuevas líneas de acción que componen la propuesta de los Ejes Estratégicos (2023-2030) de INDAP:

- Agricultura sostenible y resiliente.
- Mercados inclusivos.
- Transformación participativa y asociativa.
- Fortalecimiento y modernización de INDAP.

Los ejes tienen como propósito promover una Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCI) inclusiva, sostenible y resiliente, que se posicione como garante de la soberanía para la seguridad alimentaria y nutricional e impulse la conservación del medio ambiente y el desarrollo y permanencia del mundo rural-campesino. Para ello, se busca suscitar la productividad, competitividad y rentabilidad de la AFCI, incorporando un componente colectivo, inclusivo, sustentable y de adaptación y preparación ante un entorno social y ambiental en permanente cambio (INDAP, 2023).

Además, INDAP en su Cuenta Pública 2024, anunció la iniciativa de la Ley INDAP en torno al fortalecimiento y modernización para su propia institución. Para ello, se ha desarrollado una propuesta de modificación legal corta, centrada en el artículo 13, con relación a expresar de una manera más cercana la realidad de los usuarios/as que pertenecen a los diferentes programas, redefiniendo a los beneficiarios de las acciones de la institución (INDAP, 2024).

El proceso de fortalecimiento y modernización del INDAP implica un desafío para el PDTI, que hoy es el segundo programa más relevante de la institución en términos de cobertura, y el principal en el ámbito del fomento productivo indígena a nivel nacional.

Algunos de los desafíos son:

- **Mejorar los montos disponibles para capital de operación e inversión** que a la larga se traducirán en mejores activos productivos y desarrollo económico para la agricultura familiar campesina e indígena. Un mayor financiamiento mostraría el compromiso del Estado con el desarrollo económico indígena, y al mismo tiempo con la importante labor que realiza INDAP en los territorios rurales de Chile.
- **No perder los grandes avances que ha hecho el PDTI en pertinencia cultural** y espacios para el ejercicio efectivo del derecho a la libre determinación a través de la toma de decisiones en el programa. El Acuerdo de Funcionamiento, la Estrategia de Desarrollo y el Fondo Único de Financiamiento, son instrumentos que han ampliado la participación e incidencia de los usuarios/as en el programa, pero es necesario reforzar su funcionamiento en diversos territorios. Esto implica capacitar a funcionarios/as y equipos de extensión en su uso y alcance, y generar espacios de inducción y socialización adecuados de las metodologías para utilizar indicadores y criterios operativos comunes a nivel nacional.
- **Avanzar en la modernización del INDAP y de la gestión del conocimiento del programa.** El PDTI genera mucha información, pero esta no necesariamente se basa en indicadores útiles para medir el progreso o impacto de los/as usuarios/as en el programa, sino también para poder mejorar la incidencia del propio PDTI en los territorios rurales e indígenas del país.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aninat, I. y Hernando, A. (2019).** Mapeando el laberinto de la política pública indígena en Chile. Estudios Públicos (153), 7-56 [Archivo PDF]. https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20190510/20190510154725/rev153_ianinat_ahernando.pdf
- Apey G., A. y López T., I. (2011).** Agricultura Indígena Chilena. Información social y productiva de la agricultura según etnia. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias [Archivo PDF]. https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2012/01/Agricultura_indigena_chilena_2011.pdf
- Bachelet, M. (2005).** Programa de gobierno 2006-2010 [Archivo PDF]. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/13433/1/2005_programa-MB.pdf
- Bachelet, M. (2013).** Programa de gobierno 2014-2018 [Archivo PDF]. http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/noticias/archivos/programamb_1_0.pdf
- Bello, A. (2007).** El Programa Orígenes y la política pública del gobierno de Lagos hacia los pueblos indígenas. En N. Yañez y J. Aylwin, El Gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el “nuevo trato” (pp. 193-220). LOM.
- Bolados G., P. (2017).** Orígenes versus originarios, la disputa por el control de la salud indígena en Atacama. Universidad de Valparaíso.
- Christian, C. (2023).** Pertinencia cultural en la política pública desarrollista latinoamericana: el caso de los programas de fomento productivo rural para pueblos indígenas en Chile y México [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México] https://www.ri.unam.mx/contenidos/pertinencia-cultural-en-la-politica-publica-desarrollista-latinoamericana-el-caso-de-los-programas-de-fomento-produ-3655352?c=8XJ3Nd&d=false&q=*&i=1&v=1&t=search_0&as=0
- Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas (2008).** Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas [Archivo PDF]. <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/268/nuevo-trato-indigena.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Convención Constitucional (2022).** Proyecto de Constitución Política de la República de Chile (2022) [Archivo PDF]. <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/07/Texto-Definitivo-CPR-2022-Tapas.pdf>
- Correa Aste, N. (2016).** Interculturalidad y políticas públicas: una agenda al 2016. CIES-PUCP [Archivo PDF]. http://elecciones2011.cies.org.pe/sites/elecciones2011.cies.org.pe/files/documentos_completos/InterculturalidadDocumento.pdf
- DIPRES (2004).** Síntesis Ejecutiva N° 10 Programa Orígenes. Dirección de Presupuesto (DIPRES), Ministerio de Hacienda [Archivo PDF]. https://www.dipres.gob.cl/597/articles-139541_r_ejecutivo_institucional.pdf

EMOL (2013). Piñera destaca logros de su política indígena en celebración del Día de los Pueblos Originarios. El Mercurio Online. <https://www.emol.com/noticias/nacional/2013/06/24/605397/pinera-reconoce-deuda-con-los-mapuche-en-celebracion-del-dia-de-los-pueblos-indigenas.html>

Fundación Aylwin (2024). El Informe de Verdad Histórica y Nuevo Trato. Fundación Patricio Aylwin Azócar. <https://fundacionaylwin.cl/el-informe-de-verdad-historica-y-nuevo-trato/>

Gobierno de Chile (2008). Re-conocer: Pacto social por la multiculturalidad [Archivo PDF]. <http://www.intendencialaaraucania.gov.cl/filesapp/Pacto%20social.pdf>

INDAP (2014). Lineamientos estratégicos 2014-2018, por un Chile rural inclusivo. Recuperado en <https://bibliotecadigital.ciren.cl/bitstream/handle/20.500.13082/26991/lineamientos-estrategicos-2014-2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

INDAP (2017). Normas técnicas y procedimientos operativos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP – CONADI (PDTI). <https://www.indap.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/normas-t%C3%A9cnicas-y-procedimientos-operativos-pdti---184403-al-22-12-17.pdf?sfvrsn=0>

INDAP (2018). El proceso de mejoramiento del Programa de Desarrollo Territorial Indígena. Una experiencia de diálogo y participación. FAO-INDAP. https://bibliotecadigital.ciren.cl/bitstream/handle/20.500.13082/33314/INDAP_2018_libro-mejoramiento-pdti-final.pdf?sequence=1&isAllowed=y

INDAP (2023). Estrategia INDAP 2023-2030. Por una Agricultura Familiar Campesina e Indígena más sostenible, inclusiva y resiliente. Lineamientos estratégicos de Indap 2023 - 2030 | Indap

INDAP (2024). Borrador: Cuenta Pública Participativa Instituto de Desarrollo Agropecuario. Cuenta Pública | Indap

Ley 21273 de 2020. Modifica la Ley N°19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer al Pueblo Chango como etnia indígena de Chile, entre otras materias. 08 de octubre de 2020.

Ley 21606 de 2023. Incorpora al Pueblo Selk'nam entre las principales etnias indígenas reconocidas por el Estado. 11 de octubre de 2023.

Moreno Soza, V. H. (martes 23 de agosto de 2022). Claves constituyentes ¿Qué dice la propuesta constitucional sobre los pueblos originarios? Universidad de Chile Constituyente. <https://uchile.cl/noticias/189512/que-dice-la-propuesta-constitucional-sobre-los-pueblos-originarios#:~:text=%22Son%20pueblos%20y%20naciones%20ind%C3%ADgenas,5%20de%20la%20propuesta%20constitucional.>

Navarro, P., Marcelo, H. y Rebufel, V. (2018). Resumen ejecutivo. Evaluación programas gubernamentales (EPG): Programa de Desarrollo Local (PRODESAL). Ministerio de Agricultura, Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) [Archivo PDF]. https://www.dipres.gob.cl/597/articles-177358_r_ejecutivo_institucional.pdf

OIT (1989). Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Oficina Internacional del Trabajo (OIT) [Archivo PDF]. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

RIMISP (2016a). Sistematización nacional de los talleres participativos con comunidades indígenas para el rediseño del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI). 2º Informe 2016 del Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre el INDAP y RIMISP.

RIMISP (2016b). Sistematización de la segunda ronda de talleres participativos con comunidades indígenas para el rediseño del programa de desarrollo territorial indígena. Informe final 2016 del Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre el INDAP y RIMISP.

Rimisp (2023). SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA INDAP-CONADI, PDTI. Propuesta a la Licitación 609-6-LQ24 de INDAP. Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.

